

Castrovirreyna, 02 de Marzo de 2016

INFORME No. 001-2016/GOB.REG-HVCA/CPSP-DS276/P.

PARA : LIC. EMIDGIO O. CAMPOSANO DAGA
Director de Administración GSRC

ASUNTO : APROBACION DE BASES.

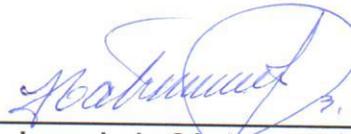
FECHA : 02 de Marzo de 2016.

=====

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases para la Contratación de Personal por **Reemplazo No. 001-2016/GOB.REG-HVCA/CPSP-DS276/P.**, para la Unidad de Gestión Agraria Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Agradeciéndole su aprobación de estimarlo conforme.

Para tal efecto, se remite el proyecto de Bases y Cronograma del mencionado proceso de selección, debidamente firmado por el Presidente del Comité Permanente de Selección de Personal, a efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Atentamente;



Ing. Jorge Luis Cárdenas Ordoñez
Presidente



**BASES PARA LA CONTRATACION DE
PERSONAL POR REEMPLAZO, PARA
LA UNIDAD DE GESTION AGRARIA
DE CASTROVIRREYNA-G.S.R-C,
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°276**

CASTROVIRREYNA

MARZO -2016



CAPITULO I

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Sector : 099 Gobiernos Regionales
Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora : 006 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA
RUC N° : 20486987864

1.2 OBJETIVO:

El presente proceso de selección, tiene por objeto la Contratación de personal por Contratación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Art. 39°) para la Unidad de Gestión Agraria de Castrovirreyna.

1.3. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sistema Único de Remuneraciones.
- Decreto Supremo N° 05-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.

1.4. REQUERIMIENTO: (VEASE ANEXO 2)

1.5. PLAZAS POR SUPLENCIA TEMPORAL A CONVOCARSE : (VEASE ANEXO 2)



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCESO PREVIO		
1	Consolidación de requerimiento y evaluación	Hasta 03-03-2016
2	Remisión de Oficio a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo	Día 04-03-2016
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el portal WEB del Gobierno Regional y exhibición de la misma en la vitrina informativa de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.	Del 14-03-2016 al 21-03-2016
2	Presentación Curricular, en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna. Av. San Martín N° 173.	Del 21-03-2016 al 28-03-2016
SELECCIÓN		
1	Evaluación de Expedientes	Día 29-03-2016 a horas 8:00 am
2	Publicación del cuadro Preliminar de la Evaluación Curricular en la vitrina informativa de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.	29-03-2016 a Horas: 3:00 pm
3	Recepción de solicitudes de reclamos.	El día 30-03-2016 a horas 8:00 a.m. hasta 10:00 a.m.
4	Absolución de reclamos	El día 30-03-2016 (10:30 a.m. a 12:30 p.m.)
5	Publicación del cuadro de Méritos Final de Evaluación de Evaluación Curricular en la vitrina informativa de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.	El día 30-03-2016 a horas (1.00 p.m.)
6	Entrevista personal.	El día 30-03-2016 a horas (3.00 p.m.)
7	Evaluación escrita.	El día 30-03-2016 a horas (4.00 p.m.)
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final.	El día 30-03-2016 a horas (6.00 p.m.)
9	Adjudicación de plazas	El día 30-03-2016 a horas (6.30 p.m.)
INCIÓ DE LABORES		
1	Inicio de labores	31-03-2016

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



2.2 CONVOCATORIA:

2.2.1 Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

2.2.2 La Convocatoria para el Concurso Público para la Contratación por reemplazo se Efectuará mediante la Publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica

2.2.3 La contratación por reemplazo de personal será a partir de la firma de contrato hasta el 31 de Diciembre del 2016 indefectiblemente

2.3. REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES:

2.3.1 Los documentos serán presentados debidamente foliados y solo serán aceptados dentro del plazo Fijado para recepción de documentos, vencido este, está prohibido, agregar documento alguno, bajo responsabilidad funcional. Los miembros de la Comisión, están prohibidos de recomendar o hacer referencia de cualquiera de los postulantes en cualquier estado del proceso.

2.3.2 La presentación de documentos falsos es causal de nulidad del Contrato, conforme a lo Establecido en el Art. 32° de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.3.3 En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no Será evaluado por la comisión, dejándose constancia del caso.



Señores:

GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA.

Atte.: Comisión de Concurso Público de Méritos

CONCURSO PUBLICO POR REEMPLAZO

PRIMERA CONVOCATORIA - N° 001 -2016/GOB.REG.-HVCA./GSRC.

SOBRE CURRICULAR:

NOMBRE DEL POSTULANTE:

.....

PLAZA:

.....

CARGO CLASIFICADO:

.....

CAT. REMUN.:

.....

NUMERO DE FOLIOS DEL EXPEDIENTE:

.....

2.4 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

La Hoja de Vida Documentada, firmada, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo 3)
- b) Copia simple del DNI del postulante fedateado.
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de Vida.
En el siguiente Orden, con su respectivo separador:
 - 1) Formación Académica (copia fe datada Notarialmente o legalizado del Título y/o grado alcanzado de igual forma su habilidad Profesional):
 - 2) Capacitación, Curso, Especialización.
 - 3) Experiencia laboral y /o profesional. Acreditar con resoluciones, contratos, addendas, comprobantes de pago.
- d) Declaración Jurada de No Tener inhabilitación Vigente según RNSDD (Anexo 4).
- e) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo 5)
- f) Declaración Jurada (Bonificaciones) (Anexo 6).
- g) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (Anexo 7)
- h) Declaración Jurada de No tener Deudas por Concepto de Alimentos (Anexo 8)



2.5 COMPONENTES DE EVALUACION:

2.5.1. Declaración de Aptos:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

2.5.2 Evaluación de la Hoja de Vida:

40 puntos como máximo. El postulante deberá obtener nota mínima de 21 para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

2.5.3 Entrevista Personal:

Dicha evaluación tiene como máximo 60 puntos, quedando apto el postulante que obtenga la puntuación mínima de 31 para la suscripción de Contrato en orden de mérito.

2.5.5 Se otorgará un puntaje máximo de 100 Puntos conforme a lo indicado. Cada etapa es cancelatoria.

2.5.6 Se declarará ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria total de las dos Etapas de Evaluación (PT= EHV +EP)

DONDE:

PT = Puntaje Total

EHV = Evaluación de Hoja de Vida

EP = Entrevista Personal

2.5.7 PARA EL CASO DE LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD:

Se les abonara el 15 % más sobre el puntaje total obtenido.

2.5.8 PARA EL CASO DE LOS POSTULANTES LICENCIADOS DE LAS FF.AA

Se les abonará el 10% más sobre el puntaje total obtenido.

2.5.9. CRITERIO DE EVALUACION PARA SUPLENCIA TEMPORAL:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<u>CURRICULUM VITAE</u>	40%		
a. Formación Académica.			
• Título Técnico Agropecuario.	15		15
b. Requisitos Mínimos: en labores similares.			
• Experiencia Laboral de 03 años de Técnico Agropecuario.	10		10
c. Capacitación:			
• Capacitación Especializada en temas relacionados a las funciones específicas en los años 2013 al 2015.			15
DE: 301 horas a más	15		
DE: 201 horas a 300 horas	08		
DE 101 horas, hasta 200 horas	06		
DE: 50 horas, hasta 100 horas	05		



ENTREVISTA HASTA	60%		60
❖ <i>Presentación personal</i>	05		05
❖ <i>Seguridad y Estabilidad Emocional</i>	10		10
❖ <i>Iniciativa y Energía para el Trabajo</i>	10		10
❖ <i>Conocimientos Técnicos del puesto</i>	10		10
❖ <i>Capacidad para tomar Decisiones</i>	10		10
❖ <i>Estructura organizacional</i>	10		10
❖ <i>Cultura General</i>	05		05
PUNTAJE TOTAL	100%	0	100

2.6 PUBLICACION DE RESULTADOS:

2.6.1 Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al Cronograma.

El postulante ganador de la plaza convocada deberá presentarse dentro de los cinco (05) días hábiles de haberse publicado los resultados finales, caso contrario la plaza será adjudicada al siguiente postulante elegible en estricto orden de Méritos.

2.7 CONTRATO:

2.7.1 Se expedirá el respectivo Contrato al ganador de la plaza convocada.

2.7.2 El ganador de la plaza convocada no podrá invocar causal alguna para ser nombrado.

2.7.3 Se podrá rescindir el Contrato por convenir al servicio o cuando ocupe el titular de la plaza Convocada.

2.7.4 Finalizada la labor al cual fue contratado la persona, los contratos respectivos quedan Resueltos automáticamente.

2.8 ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES:

Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la comisión de acuerdo a ley.

NOTA:

- 1) La Comisión se reserva el derecho de efectuar la verificación posterior de los documentos que presenta el postulante, en mérito al Principio de Privilegio de controles posteriores de la Ley Nro. 27444 concordante con el D.S. Nro. 096-2007-PCM.
- 2) En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos, el postulante se someterá a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.
- 3) Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus sobres sólo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección. La Entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.

ANEXO 1

N°	PLAZA	CARGO CLASIFICADO	CATEGORIA REMUNERATIVA	UNIDAD ORGANICA
01	201	Técnico Agropecuario III	STA	Unidad de Gestión Agraria Castrovirreyna

ANEXO 2

CONTRATO POR REEMPLAZO

1. **TÉCNICO AGROPECUARIO III:**

1.1. **FUNCIONES ESPECIFICAS:**

- Conducir la implementación y aplicación de las políticas, planes programas y actividades en materia, para lograr el desarrollo agropecuario de la provincia.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad y de los lineamientos de política en materia agrario en su ámbito de acción, principalmente en lo relacionado a manejo de agua, bosques y suelos.
- Recolectar y brindar información oportuna y de calidad sobre producción, precios, mercados, organización, etc., a los productores, operadores de negocios, empresarios y demás actores que los soliciten.
- Emitir en forma periódica información estadística agropecuaria a la oficina de estadística e informática.
- Facilitar el acceso a la plataforma integrada de servicio agrarios de calidad a los productores locales, a través de la convocatoria y concertación con entidades afines a la actividad agraria.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de productores a través de la capacitación y asesoría en organización, gestión empresarial e inserción en alianzas productivos exitosas.
- Identificar y proponer oportunidades de negocios a través de ferias, vinculación a articuladores de cadenas y/o contactos con compradores comerciales.
- Promover la gestión sistémica de cuencas que la relaciones con su entorno provincial.
- Formular el diagnostico agrario provincial, para determinar las potencialidades y limitaciones para canalizar recursos de cooperación internacional.
- Las demás que le asigne las instancias superiores y las que le correspondan por disposiciones en vigencia.

1.2. **LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:**

- Depende jerárquicamente y funcionalmente del Director de la Unidad de Gestión Agraria Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.
- Es responsable del cumplimiento de sus funciones, recayendo responsabilidad administrativa, civil y/o penal si es que hubiera lugar, por la inobservancia a la normatividad vigente en el ejercicio de sus funciones.



- *Coordinar sus acciones, con todas las dependencias de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.*

1.3. REQUISITOS MINIMOS:

- *Título profesional no universitario de Técnico Agropecuario*
- *Experiencia mínima de 03 años a mas como extensionista y/o técnico en el sector público y/o privado, (acreditar con contratos, boletas de pago).*
- *Conocimiento en producción agrícola. (Producción de papa, maíz, haba y/o pastos anuales y perennes), (acreditar con certificados).*
- *Conocimiento y experiencia en facilitación de metodologías en cadenas productivas, (acreditar con contratos o certificados).*
- *Conocimiento del ámbito y lugares de intervención de la provincia a de Castrovirreyna, (acreditar con constancia).*
- *Conocimiento y experiencia de Microsoft (Excel, Power, Word), (acreditar con certificados).*
- *Con licencia de conducir motocicleta vigente y/o movilidad cuatro ruedas*

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

*Recursos Ordinarios
Categoría Remunerativa – STA*

1.5. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N° 276

1.6. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Unidad de Gestión Agraria de Castrovirreyna.



II.1 CAPACITACION:

N°	DENOMINACION DEL CURSO Y/O EVENTO	FECHA DE:		DURACION EN HORAS	INSTITUCION	CUENTA CON SUSTENTO		Se ubica en el folio N°
		INICIO	TERMINO			SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
6								

III. EXPERIENCIA LABORAL:

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) **Experiencia laboral** (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD Y/O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE:		TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO		Se ubica en el folio N°
			INICIO (MES/AÑO)	TERMINO (MES/AÑO)		SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y; en caso necesario, autorizo su investigación posterior de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444.

Castrovirreyna:.....

Firma :.....



ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN RSNSDD

Por la presente, yo:.....
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°.....
Declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado,
conforme al **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO**.

Castrovirreyna:.....

.....

FIRMA



ANEXO 3

**DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO
(D.S. N° 034-2005-PCM)**

Por la presente, yo:.....

Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: (en los cuadros escribir según corresponda SI ó NO).

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge:
(PADRE/ HERMANO HIJO/TIO/SOBRINO/PRIMO/NIETO/SUEGRO/CUÑADO), que laboran en Gerencia Sub
Regional de Castrovirreyna.

Castrovirreyna:.....

.....

FIRMA



ANEXO 4

DECLARACION JURADA PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES

Por la presente, yo:.....
 Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°.....
 A efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme
 como.....en.....;
 Manifiesto con carácter de **DECLARACION JURADA** lo siguiente:

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD
 (Marque con una "X" la respuesta")

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS.		

BONIFICACION POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 (Marque con una "X" la respuesta")

PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concurso para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.		

Castrovirreyna:.....

.....

FIRMA

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE AFILIACION AL REGIMEN PREVISIONAL

Por la presente, yo:.....

Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°.....

Manifiesto con carácter de DECLARACION JURADA lo siguiente:

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

SI

NO

(Marca con una "X")

En caso que la respuesta es afirmativa indicar:

(Marca con una "X")

Sistema Nacional de Pensiones:

Sistema Privado de Pensiones:

PRIMA	<input type="checkbox"/>
HORIZONTE	<input type="checkbox"/>
INTEGRA	<input type="checkbox"/>
PROFUTURO	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°.....

En caso de no estar afiliado a ningún régimen elijo al siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones:

Sistema Privado de Pensiones:

PRIMA	<input type="checkbox"/>
HABITAD	<input type="checkbox"/>
INTEGRA	<input type="checkbox"/>
PROFUTURO	<input type="checkbox"/>
HORIZONTE	<input type="checkbox"/>

Castrovirreyna:.....

.....
FIRMA



ANEXO 6

DECLARACION JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo:.....

Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, por adeudar tres (3) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimenticias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en periodo de tres (3) meses desde que son exigibles, los que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Castrovirreyna:.....

.....

FIRMA